



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ABAJO

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares por acuerdo plenario de la Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo de fecha 25 de enero de 2012 que ha de regir el arrendamiento del aprovechamiento de pastos sobrantes en terrenos de Tolbaños de Abajo - Valle de Valdelaguna (Burgos), se expone al público para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna durante los ocho primeros días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Simultáneamente se anuncia la licitación mediante subasta pública, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa único criterio de adjudicación al mejor precio y tramitación ordinaria del arrendamiento del aprovechamiento de pastos sobrantes de los terrenos de Tolbaños de Abajo - Valle de Valdelaguna (Burgos) del Monte la Dehesa n.º 275 del CUP (147,85 has), debidamente autorizada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

1. – *Órgano contratante:* Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo.
2. – *Objeto:* Arrendamiento de 147,85 has de pastos en MUP n.º 275 de Tolbaños de Abajo.
3. – *Precio de licitación:* 6.000 euros anuales, al alza.
4. – *Duración del contrato:* Cinco años.
5. – *Presentación de proposiciones:* A partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los quince días naturales siguientes, en el Excmo Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna (lunes, miércoles y viernes excepto el último viernes de mes) de 10:00 a 14:00 horas, sito en Huerta de Abajo, teléfono-fax: 947 385 101 y 622 363 650, mail:valledevaldelaguna@diputaciondeburgos.net; cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío mediante fax, telegrama o correo electrónico, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio. Trascurridos, no obstante, cuatro días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.
6. – *Apertura de plicas:* En acto público, a las diez horas del viernes siguiente a la conclusión del plazo para presentación de propuestas en la Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo.
7. – *Garantías:* Provisional del 3% (180,00 euros). Definitiva: 5% del precio de adjudicación.
8. – *Documentación a presentar:* Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre



y la leyenda «Proposición para licitar al aprovechamiento de pastos en Tolbaños de Abajo». La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación administrativa.
- Sobre «B»: Proposición económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

Dentro de cada sobre se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

Sobre «A». – Documentación administrativa.

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado y de los poderes justificantes de la representación.

b) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de 180 euros (hasta el 3% del presupuesto del contrato).

Sobre «B». – Proposición económica.

a) Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, c/, n.º, con D.N.I. n.º, en representación de la Entidad, con C.I.F. n.º, tomo parte en la subasta del arrendamiento del aprovechamiento de pastos de la localidad de Tolbaños de Abajo por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha y en el perfil de contratante, hago constar que conozco los pliegos que sirven de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros anuales.

En, a de de 20....

Firma del licitador,

Fdo.:».

9. – *Gastos por cuenta del adjudicatario*: Anuncio de licitación, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento.

En Tolbaños de Abajo, a 25 de enero de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
José M.ª Burgos de Pablo